

 Personería de Fusagasugá	GESTION CONTRACTUAL	 Personería de Fusagasugá
	ACTA DE INICIO	

ACTA DE INICIO CONTRATO Y/O CONVENIO N° CPSP-050-2026

INFORMACIÓN GENERAL	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO 10 de Agosto de 2026	TIPO DE CONTRATO O CONVENIO Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
PLAZO DE EJECUCION: DOS (02) MESES	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$6.720.000.00)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO O CONVENIO 10 de Agosto de 2026	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO 09 de Octubre de 2026
ANTICIPO 	VALOR DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
PAGO ANTICIPADO 	NO APLICA
NOMBRE DEL SUPERVISOR, CARGO Y ÁREA LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHÁVEZ- PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	APROPIACION PRESUPUESTAL: Certificado de Disponibilidad Presupuestal N. DIS-2026000128 del 06 de agosto de 2026 por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$6.720.000.00). Registro Presupuestal 2026000130 del 10 de agosto de 2026 por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$6.720.000.00).
CONTRATANTE: PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO: JULIANA MARIA NOVOA LOZANO C.C. 1.018.514.182 DE BOGOTÁ D.C. Teléfono de contacto: 3013443696 Correo: juliananovoa440@gmail.com
OBJETO DEL CONTRATO: <i>“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL ADECUADO DESARROLLO, FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES, TRANSVERSALES Y DE APOYO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, CONFORME A LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR LA PERSONERA MUNICIPAL Y EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE LA ENTIDAD”</i>	

Proyectó: Sandra Naranjo Moreno / Revisó y Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez



VERIFICACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCION			
REQUISITOS	SI	NO	N.A.
Registro presupuestal	X		
Afiliación a ARL	X		
Aprobación de garantías		X	

En el municipio de Fusagasugá (Cundinamarca), a los diez 10 días del mes de Agosto de 2026 en las instalaciones de la Personería Municipal de Fusagasugá, la señora **JULIANA MARIA NOVOA LOZANO**, identificado con **C.C: 1.018.514.182** en su calidad de Contratista y **LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHÁVEZ**, en su calidad de Supervisor, Se reunieron para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones Especificas serán las siguientes:

1. Prestar asistencia profesional en el desarrollo de las actividades propias de los procesos misionales, transversales y de apoyo de la Personería Municipal de Fusagasugá, lo cual incluye apoyar la proyección, revisión y ajuste de documentos administrativos, informes, oficios, conceptos y demás actuaciones requeridas por la entidad, de conformidad con la normatividad vigente y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
2. Asistir, apoyar y participar en las reuniones, comités, jornadas, actividades institucionales y/o eventos programados o convocados por la Personería Municipal, cuando así se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.
3. Apoyar la organización, sistematización y seguimiento de la información, documentos y actuaciones relacionadas con los procesos a su cargo, garantizando el adecuado manejo documental y la confidencialidad de la información.
4. Ejecutar de manera oportuna y eficiente las actividades establecidas en el Plan de Trabajo y presentar los productos, resultados e informes periódicos mensuales requeridos por la Personería Municipal, los cuales servirán como soporte técnico y normativo para el ejercicio de la supervisión y trámite de pago del contrato.
5. Diligenciar, cargar, actualizar y administrar la información correspondiente en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, garantizando el correcto trámite, seguimiento y archivo de los documentos, conforme a los procedimientos internos de la entidad.
6. Participar activamente en las mesas de trabajo, comités de veeduría y espacios de coordinación interinstitucional convocados por entidades del orden local, regional o nacional, con el fin de realizar seguimiento preventivo a la ejecución de políticas públicas, programas de mitigación del cambio climático,

Proyectó: Sandra Naranjo Moreno / Revisó y Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez





Personería
de Fusagasugá

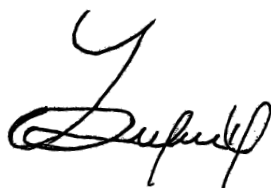
protección de fuentes hídricas y resolución de conflictos ambientales y socio-agrarios en el municipio de Fusagasugá.

7. Efectuar el estudio técnico y jurídico preliminar para la estructuración y el impulso de acciones constitucionales (tales como Acciones Populares, de Grupo o Tutelas) en defensa del medio ambiente sano, el patrimonio ecológico, la seguridad alimentaria y la protección del territorio rural de Fusagasugá, haciendo seguimiento a las medidas cautelares y fallos judiciales emitidos al respecto.

Atender las demás actividades inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con las funciones de apoyo a la gestión en el área de servicios generales., siempre que correspondan a la naturaleza del servicio contratado.



LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHÁVEZ
PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ



JULIANA MARIA NOVOA LOZANO
C.C. 1.018.514.182 DE BOGOTÁ D.C.
Teléfono de contacto: 3013443696
Correo: juliananovoa440@gmail.com

Proyectó: Sandra Naranjo Moreno / Revisó y Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez

